



Estimado/a accionista:

El Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") ha convocado una Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará de forma telemática, en la fecha y hora y de acuerdo con el orden del día que se señala en la tarjeta adjunta.

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General podrá registrarse desde las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 8 de junio de 2020 entrando en el enlace "Junta General de Accionistas 2020" ubicado en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com) y a continuación en la sección "Asistencia a la Junta General", identificándose con su nombre y apellidos o denominación social, dirección de correo electrónico y remitiendo fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente, así como, en su caso, los poderes de representación.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación en favor de otra persona utilizando la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, y remitirla debidamente firmada y cumplimentada por correspondencia postal o a través del enlace "Junta General de Accionistas 2020" ubicado en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com) y a continuación entrando en la sección "Delegación de voto", acreditando igualmente su condición de accionista, así como el correo electrónico del representante cuando la delegación se confiera a favor de una persona que no es accionista ni miembro del Consejo de Administración, todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

Asimismo, puede emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (calle Zurbarán 9, local derecha, 28010, Madrid) o mediante comunicación electrónica entrando en el enlace "Junta General de Accionistas 2020" ubicado en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com) y a continuación en la sección "Voto a distancia", completando y remitiendo la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, acreditando igualmente su condición de accionista, y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia

La base jurídica del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores correspondientes es la correcta gestión de la relación accionarial existente, así como dar cumplimiento a las obligaciones legales existentes. Los datos serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se informa a los accionistas de que la Sociedad tratará dichos datos y los conservará por el tiempo en que sean necesarios, y en la medida en que pudieran surgir responsabilidades para la Sociedad. Solo podrán acceder a los datos personales aquellas terceras partes que estén legal o contractualmente vinculadas con la Sociedad para la prestación de servicios auxiliares. La Sociedad no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos de accionistas. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer, en los términos previstos en la legislación vigente, su derecho de acceso, rectificación o supresión de datos, limitación u oposición al tratamiento de los datos, así como derecho de portabilidad mediante solicitud escrita, firmada y dirigida a GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. con la referencia "LOPD" a la dirección del domicilio social, calle Zurbarán 9, local derecha, 28010 (Madrid), adjuntando fotocopia del D.N.I.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a su disposición en la citada página web de la Sociedad, en la sección «Accionistas» – «Gobierno Corporativo» – «Junta General de Accionistas».

Atentamente,

Juan Antonio Aguayo Escalona
Secretario del Consejo de Administración

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ASISTENCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. que se celebrará de forma telemática, a las 10:30 horas, el día 9 de junio de 2020, en primera convocatoria, o el día 10 de junio de 2020, por el mismo procedimiento y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Accionistas que deseen asistir a la Junta General

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2020.

Identificación del accionista
Número de acciones

.....

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que esta representación sea válida, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General.
- D./Dña.....

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

Conflicto de interés

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), si el representante (incluyendo aquellos administradores que hubieran formulado solicitud de pública representación) se encontrara en

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del orden del día

Si antes de la celebración de la Junta General el accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								

Orden Día	9	10	11	12	13	14	15
A favor							
En contra							
Abstención							

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del orden del día se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración y, en caso de que el conflicto afecte al Presidente, en el consejero independiente de mayor edad con cargo vigente. En el supuesto de que el conflicto afecte tanto al Presidente como al consejero independiente de mayor edad con cargo vigente, se entenderá que la representación corresponde al Secretario del Consejo de Administración.

NO

Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2020.

Identificación del accionista:

Número de acciones:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

Orden Día	9	10	11	12	13	14	15
A favor							
En contra							
Abstención							

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

NO

Firma del accionista que delega

En, a de de 2020.

Firma del representante que asiste

En, a de de 2020.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Si el accionista no va a asistir a la Junta General, puede otorgar su representación a favor de otra persona utilizando la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, y remitirla debidamente firmada y cumplimentada por correspondencia postal o a través del enlace "Junta General de Accionistas 2020" ubicado en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com) y a continuación entrando en la sección "Delegación de voto", acreditando igualmente su condición de accionista, así como el correo electrónico del representante cuando la delegación se confiera a favor de una persona que no es accionista ni miembro del Consejo de Administración, todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene intención de asistir y no desea delegar su derecho de asistencia, puede emitir su voto a distancia sobre puntos del orden del día.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la válida constitución de la Junta General. El voto a distancia se hará llegar a la Sociedad mediante correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (calle Zurbarán 9, local derecha, 28010, Madrid) o mediante comunicación electrónica entrando en el enlace "Junta General de Accionistas 2020" ubicado en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com) y a continuación en la sección "Voto a distancia", completando y remitiendo la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, acreditando igualmente su condición de accionista, y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

2019.

2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2019.
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019.
5. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
6. Reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente.
7. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.
8. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2019.
9. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.
10. Modificación de los Estatutos Sociales mediante la introducción de un nuevo artículo 18.bis, relativo a la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos y a la emisión del voto electrónico.
11. Modificación del Reglamento de la Junta General de accionistas mediante la introducción de un nuevo artículo 8.bis, relativo a la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

12. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.
13. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 21 de octubre de 2019.
14. Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
15. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.